



SÍNTESIS

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y el artículo 64° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 0325-2019-JNE, vigente para el presente trámite de inscripción, pone en conocimiento de la ciudadanía que, mediante escrito presentado con fecha 8 de julio de 2024, la ciudadana Nicolaza Olinda Cruzado Tirado, personera legal titular del partido político UN CAMINO DIFERENTE, solicitó la inscripción de la referida organización política en el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5° de la referida Ley, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: UN CAMINO DIFERENTE.

Ámbito territorial de participación electoral: Nacional.

Símbolo: Es representado por la silueta de un guerrero mochica de color rojo sentado en un trono de colores rojo y amarillo, cuenta con una banda cruzada en el pecho de colores rojo y blanco, además sostiene en la mano derecha una lanza inca y en la izquierda una porra mochica, tal como se aprecia a continuación:



Nombres de los Fundadores:

Nicolaza Olinda Cruzado Tirado, Rosario del Pilar Fernández Bazán, Humberto López Nimboma, Nicolasa Paredes Yupanqui y Carlos Danilo Pinillos Vincés.

Nombres de los Dirigentes:

Presidente: Rosario del Pilar Fernández Bazán.
Secretario General Nacional: Carlos Danilo Pinillos Vincés.
Secretario Nacional de Economía: Nicolaza Olinda Cruzado Tirado.
Secretario Nacional de Organización: Nicolasa Paredes Yupanqui.
Secretario Nacional de Política, Doctrina y Comunicaciones: Humberto López Nimboma.

Tribunal de Ética y Disciplina:

Presidente: Rosario del Pilar Fernández Bazán.
Secretario: Carlos Danilo Pinillos Vincés.
Vocal: Segundo Isaías Tapullima Tuanama.
Primer Suplente: Nicolasa Paredes Yupanqui.
Segundo Suplente: Luis Jeancarlos Mendoza Asmat.
Tercer Suplente: Nicolaza Olinda Cruzado Tirado.

Tribunal Electoral:

Presidente: Violeta Natividad Espinola Blas.
Secretario: Nicolaza Olinda Cruzado Tirado.
Vocal: Segundo Isaías Tapullima Tuanama.
Primer Suplente: Gracy Urquiza Vega.



Segundo Suplente: Nicolasa Paredes Yupanqui.
Tercer Suplente: Luis Jeancarlos Mendoza Asmat.

Nombre del Apoderado: Carlos Danilo Pinillos Vínces.

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Nicolaza Olinda Cruzado Tirado.
Personero Legal Alterno: Rosario del Pilar Fernández Bazán.

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Luis Jeancarlos Mendoza Asmat.
Personero Técnico Alterno: Ángel Omar Vaella Rojas.

Nombre del Representante Legal: Rosario del Pilar Fernández Bazán.

Nombre de los Tesoreros:

Tesorero Titular: Luis Jeancarlos Mendoza Asmat.
Tesorero Alterno: Segundo Isaías Tapullima Tuanama.

Domicilio Legal: Av. del Ejército N.º 844, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Resumen de comités y sus direcciones: La organización política presentó setenta y nueve (79) comités provinciales, de los cuales setenta y uno (71), ubicados en veintiún (21) departamentos, cumplen con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Organizaciones Políticas, siendo estos los siguientes:

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Nº Afiliados
1.	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AV. SAN JUAN DE LA FRONTERA N° 225	54
2.	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	TROCHA CARROZABLE EL PINTOR S/N	57
3.	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	PASAJE OCTAVIO HINOSTROZA N° 454	56
4.	ANCASH	CASMA	CASMA	AAHH 3 DE SETIEMBRE MZ. K LOTE 7	51
5.	ANCASH	RECUAY	RECUAY	JR. UNION N° 119	57
6.	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	URBANIZACIÓN EL PACÍFICO MZ. E2 LOTE 21	53
7.	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	JR. CACHICADAN MZ. M LOTE 14, AAHH LA VICTORIA	61
8.	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	AV. ESPAÑA N° 232	58
9.	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	JR. NOVICIADO N° 267	56
10.	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	AAHH NUEVO PROGRESO MZ. Z6 LOTE 15	58
11.	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	AV. CIRCUNVALACIÓN MZ. N LOTE 05	74
12.	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	JR. NUEVE DE DICIEMBRE N° 335	57
13.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. SALAVERRY N° 336	69
14.	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	JR. MIGUEL GRAU N° 1193	57
15.	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	JR. SALAVERRY N° 446	57
16.	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	JR. JOSÉ OLAYA N° 888	58
17.	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 497	63
18.	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	CALLE JUNÍN N° 431 2DO PISO	60
19.	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	JR. LOS ANDES N° 516	60
20.	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	JR. LIMA N° 430	65
21.	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	CALLE MEXICO F 21-1	64
22.	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	AV. NICOLÁS DE PIEROLA N° 386	57
23.	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	JR. HUANTA S/N	51



DNROP

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas



24.	ICA	ICA	ICA	CALLE CASTROVIRREYNA N° 126	51
25.	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	URBANIZACIÓN LEON DE VIVERO MZ. G1 LOTE 27	61
26.	ICA	NASCA	NASCA	CALLE CALLAO N° 590	72
27.	ICA	PISCO	PISCO	URBANIZACIÓN SANTA CLAUDIA MZ. A LOTE 6	69
28.	ICA	PALPA	PALPA	URBANIZACIÓN 9 DE MARZO MZ. E LOTE 8	65
29.	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. FERROCARRIL N° 414	59
30.	JUNIN	SATIPO	SATIPO	JR. LOS GERANIOS 12-03	61
31.	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	AV. VICTOR VILLACHICA N° 1076	53
32.	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	CALLE GONZALES PRADA N° 7 - CARTAVIO	60
33.	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	CALLE LIMA N° 137	52
34.	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	JR. RICARDO PALAMA N° 601	55
35.	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	CALLE NEMESIO ORBEGOSO N° 405	64
36.	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	AV. ENRIQUE VALENZUELA N° 331	64
37.	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	CALLE SUCRE S/N	61
38.	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	JR. JOSÉ BALTA N° 855	69
39.	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA N° 2025	57
40.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. DEL EJERCITO N° 844	69
41.	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	CALLE JORGE CHAVEZ N° 480	63
42.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	VICENTE DE LA VEGA N° 1152	51
43.	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	AV. EL CARMEN N° 170	52
44.	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CALLE GRAU N° 372	51
45.	LIMA	LIMA	RIMAC	CALLE SALERNO Y GAMARRA N° 149 URBANIZACIÓN EL BOSQUE	55
46.	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	URBANIZACIÓN MIRAFLORES MZ. A LOTE 9	57
47.	LIMA	HUAURA	HUALMAY	PROLONGACIÓN SANTA ROSA N° 924	58
48.	LIMA	HUARAL	HUARAL	AAHH SAN ISIDRO MZ. E LOTE 5	63
49.	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	AV. ARICA N° 387	53
50.	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	PASAJE AROMA LOTE 20	62
51.	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO	ASOCIACIÓN SAN PEDRO Y SAN PABLO MZ. A LOTE 6	63
52.	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	JR. 28 DE JULIO K-73, CERRO DE PASCO	50
53.	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	JR. MAYER N° 306	65
54.	PIURA	PIURA	CASTILLA	AV. INDEPENDENCIA MZ. A1 LOTE 1 URBANIZACIÓN MIRAFLORES	61
55.	PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	CASERIO ALTO SAN JOSÉ MZ. A LOTE 32	55
56.	PIURA	PAITA	PAITA	AAHH CIUDAD ROJA MZ. S1 LOTE 19	61
57.	PIURA	SULLANA	SULLANA	CALLE UGARTE N° 519 - CENTRO	61
58.	PIURA	TALARA	PARIÑAS	AAHH SAN JUDAS TADEO LOTE F-19	59
59.	PIURA	SECHURA	VICE	CENTRO POBLADO LETIRA LOTE N° 445	53
60.	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	CARRETERA DESAGUADERO - ILO N° 1612	68
61.	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	AV. REPUBLICA PERUANA N° 469	50
62.	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	JR. MANUEL DEL ÁGUILA N° 719	50
63.	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	CALLE BRUZAN (VÍA EVITAMIENTO) CUADRA 4 S/N	65



64.	SAN MARTIN	RIOJA	ELIAS SOPLIN	JR. EL TRIUNFO N° 621, LOCALIDAD SEGUNDA JERUSALÉN	57
65.	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	JR. PEDRO GÓMEZ CUADRA 16	64
66.	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	AMPLIACIÓN COMITÉ 41 MZ. 127 LOTE 05	62
67.	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. AVIACIÓN S/N, BQ A-12 DPTO. 402 HÉROES DEL CENEPA URBANIZACIÓN TUDELA	66
68.	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	CALLE LAS PALMERAS S/N -25 DE NOVIEMBRE	66
69.	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	CALLE 15 MZ. 22B LOTE 05, AAHH TOMÁS ARIZOLA	60
70.	CALLAO	CALLAO	CALLAO	JR. LORETO N° 614	58
71.	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	CALLE 9 MZ. I LOTE 2	52

Resumen del estatuto: El estatuto de la organización política fue aprobado en el acto fundacional y posteriormente modificado en la sesión llevada a cabo el 30 de enero de 2025. Su versión final consta de sesenta y un artículos y dos disposiciones transitorias. Los artículos se distribuyen en ocho títulos, siendo los siguientes: i) De la organización política, ii) De la organización, iii) De los miembros, sus derechos, obligaciones y régimen disciplinario, iv) Del régimen patrimonial y financiero, v) De la democracia interna, vi) Disolución del partido político, vii) Disposiciones generales, y viii) Disposiciones transitorias. Al referido estatuto podrá accederse a través del siguiente link:

https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2998/Estatutos/Estatuto_2025-02-07.pdf

Resumen del reglamento electoral: El reglamento electoral del partido político consta de veintitrés artículos y cuatro disposiciones finales y transitorias. Los artículos se distribuyen en cinco títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones Generales, ii) De la democracia interna, iii) De los órganos electorales, iv) Del proceso electoral y el denominado vi) Disposiciones finales y transitorias. Al referido reglamento podrá accederse a través del siguiente link:

https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2998/ReglamentoElectoral/ReglamentoElectoral_2025-02-07.pdf

Resumen del padrón de afiliados: Como resultado de la presentación de tres (3) entregas de su padrón de afiliados y dos entregas de libros de actas de constitución de comités provinciales, además de los directivos del partido político UN CAMINO DIFERENTE, se ha determinado que éste cuenta con 28,485 afiliados válidos, cuyo padrón se encuentra en el siguiente link:

<https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2998/RelacionAfiliado/0/RelacionAfiliadosUnicos.pdf>

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N.º 28094 y, acompañada de los documentos sustentatorios pertinentes, además de los requisitos exigidos en el TUPA del JNE.

Lima, 25 de marzo de 2025.

-----Firmado digitalmente por-----

FELIPE PAREDES SAN ROMAN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones



Firma
Digital

Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMAN Felipe Andres FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2025 09:46:27 -05:00